



CONSTANCIA SECRETARIAL:

Juzgado Catorce de Familia. Medellín quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022). Señora Juez, bajo la gravedad de juramento le manifiesto que en la fecha, se hizo el ingreso correspondiente a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas Tyba, del desaparecido; siendo así, el término de emplazamiento correrá entre el dieciséis (16) de junio al once (11) de julio del presente año inclusive.

Sandra María Gómez Sánchez
Secretaria

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de junio de dos mil veintidós

Proceso	Jurisdicción Voluntaria Muerte presunta por desaparecimiento
Solicitante	Paola Andrea Ramírez Gómez, CC. 43.116.929
Desaparecido	Wilmar González Torres, cc. 15.374.964
Radicado	05001 31 10 014 2022 00031 00
Decisión	Realiza emplazamiento

Conforme a la constancia secretarial que antecede, una vez transcurra el término de emplazamiento advertido, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fdf2ecd09fc50a1b06d4b9aab7765329b041a52fdc259b6fa025af3f235b18a**

Documento generado en 16/06/2022 11:40:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>